



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veintisiete de abril de dos mil veintiuno**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA”

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma TELEMÁTICA**, en virtud de lo establecido en el **punto 3.30** del Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionado por la COVID-19, aprobado por **ACUERDO 76/2020**, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, a las **NUEVE HORAS** del día **TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (VIERNES)**, en primera convocatoria y, en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la última sesión.

2.- Informe de la Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre el número de puestos de trabajo reservados al personal eventual y sus retribuciones.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.-Modificación de la Ordenanza de Circulación y Seguridad Vial de Peatones y Ciclistas. Aprobación definitiva.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO, FIESTAS Y DEPORTES

4.-Propuesta sobre aceptación de la donación del Fondo Documental de la Asociación de Representantes de Comercio de León.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

5.- Expediente de Modificación de Créditos nº 13/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Adopción de acuerdo.

6.- Expediente de Modificación de Créditos nº 14/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Adopción de acuerdo.

7.- Expediente de revisión extraordinaria del precio unitario por kilómetro recorrido en el contrato de prestación del Servicio Público Municipal de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en el Término Municipal de León: Adopción de acuerdo.

8.- Recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de León en su reunión del día 25 de febrero de 2021, relativo a la “Revisión ordinaria de los precios unitarios por kilómetro y por hora del Servicio Público Municipal de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en el Término Municipal de León, con efectos de 1º de enero de 2021: Adopción de acuerdo.

9.- Tercera Relación de Memorias Valoradas relativas al apartado denominado “mantenimiento correctivo”, ejercicio 2021, del contrato relativo al Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de los Espacios Públicos Municipales del municipio de León, Zona 1: Adopción de acuerdo.

10.- Propuesta de adjudicación del contrato relativo al “Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y reposición del viario público del municipio de León”: Adopción de acuerdo.

11.- Propuesta de abono del complemento de productividad por actuaciones extraordinarias durante el año 2020 al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS): Adopción de acuerdo.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

12.- Moción que presentan los Grupos Municipales UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y PODEMOS-EQUO, para iniciar los trámites para proceder a un hermanamiento entre las tres capitales que conforman la Región Leonesa: Salamanca, Zamora y León.

13.- Dación de cuenta de acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas.

14.-Ruegos y preguntas.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).

(Fdo. Digitalmente)
LA SECRETARIA